



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAR 2022

Expediente N° 19.080/2017.-  
**Resolución N° SO-087/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 498/2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Artículo 2° de la Resolución de referencia, determina los miembros del Jurado que entenderá el presente Concurso Regular.

Que, mediante Resolución N° SO-080/2022 se modifica la Resolución N° 498/2017 en lo que respecta a la conformación del Jurado.-

Que, el Profesor Telmo Santiago Moya Grondona eleva nota de excusación, siendo necesario aceptar la misma, quedando la conformación del Jurado de la siguiente manera: Profesores Víctor Hugo Serrano, Marcelo Daniel Gea y Carlos César Martínez, como titulares, y Rubén Darío Maza, como Suplente; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesta en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-080/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

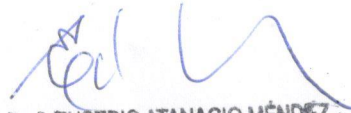
TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- SERRANO, Víctor Hugo</li> <li>- GEA, Marcelo Daniel</li> <li>- MARTÍNEZ, Carlos César</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MAZA, Rubén Darío</li> </ul>

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. DELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA